DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.819 | Martes 1 de Diciembre de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1857363

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y PRESIDENTE DE ESA ENTIDAD BANCARIA

Núm. 885.- Santiago, 4 de junio de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 9 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; en el decreto supremo N° 446, de 16 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y la renuncia adjunta.

Considerando:

La necesidad de proveer el cargo de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y de Presidente de esa entidad bancaria, en virtud de la renuncia presentada.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 4 de junio de 2020, la renuncia presentada por don Arturo José Tagle Quiroz, RUT N° 8.089.210-1, en el cargo de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y Presidente de esa entidad bancaria.

2.- Nómbrase, a contar del 5 de junio de 2020, a don Sebastián Iglesias Sichel Ramírez, RUT N° 10.273.010-0, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y como Presidente de esa entidad bancaria.

3.- Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, el señor Sichel Ramírez asumirá sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl